



*Educación inclusiva y su marco legal en Ecuador*

*Inclusive education and its legal framework in Ecuador*

*Educação inclusiva e seu marco legal no Equador*

Genesis Daniela Torres Galves <sup>1</sup>

[gdtorresg@ube.edu.ec](mailto:gdtorresg@ube.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0004-7198-7057>

**Correspondencia:** [gdtorresg@ube.edu.ec](mailto:gdtorresg@ube.edu.ec)

Ciencias de la Educación

Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 20 de abril de 2025 \* **Aceptado:** 10 de mayo de 2025 \* **Publicado:** 14 de junio de 2025

I. Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Ecuador.

## Resumen

Se hace individual que la inclusión educativa su sentir es en aquellos estudiantes que podrían estar en riesgo de marginalización, descarte, o negación escolar y con ascendentes condiciones de vulnerabilidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 destacan la importancia de la educación inclusiva para lograr un desarrollo equitativo. En Ecuador, las políticas públicas respaldan la inclusión educativa, reflejadas en una sólida base legal. En tal sentido el objetivo de la presente revisión fue analizar la educación inclusiva en el Ecuador su marco legal lo cual permite iniciar un sistema educativo más equitativo y accesible para todos los estudiantes. De esta manera concluimos diciendo que la educación inclusiva sigue siendo un reto para el sistema de educación del Ecuador, el proyecto de políticas públicas efectivas debe acarrear a la mejora de la calidad de la inclusión. Es fundamental que el Ministerio de Educación, junto con otras entidades pertinentes, realice un seguimiento y control continuo del cumplimiento de las leyes para garantizar su efectiva implementación, formando cultura inclusiva y así beneficiar tanto a la educación como a la sociedad ecuatoriana en general.

**Palabras clave:** Educación; inclusión; discapacidad; enseñanza aprendizaje; políticas públicas; diversidad.

## Abstract

It is clear that inclusive education is felt by those students who may be at risk of marginalization, exclusion, or denial of schooling, and who face increasing vulnerability. The Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda highlight the importance of inclusive education for achieving equitable development. In Ecuador, public policies support inclusive education, reflected in a solid legal foundation. Therefore, the objective of this review was to analyze inclusive education in Ecuador and its legal framework, which allows for the initiation of a more equitable and accessible education system for all students. We conclude by stating that inclusive education remains a challenge for the Ecuadorian education system; the development of effective public policies must lead to improved quality of inclusion. It is essential that the Ministry of Education, together with other relevant entities, continuously monitor and oversee compliance with the laws to ensure their effective implementation, fostering an inclusive culture, and thus benefiting both education and Ecuadorian society as a whole.

**Keywords:** Education; inclusion; disability; teaching and learning; public policies; diversity.

## Resumo

É evidente que a educação inclusiva é sentida por aqueles alunos que podem estar em risco de marginalização, exclusão ou negação de acesso à escola e que enfrentam crescente vulnerabilidade. Os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável da Agenda 2030 destacam a importância da educação inclusiva para alcançar o desenvolvimento equitativo. No Equador, as políticas públicas apoiam a educação inclusiva, refletida em uma sólida base legal. Portanto, o objetivo desta revisão foi analisar a educação inclusiva no Equador e seu arcabouço legal, que permite o início de um sistema educacional mais equitativo e acessível a todos os alunos. Concluímos afirmando que a educação inclusiva continua sendo um desafio para o sistema educacional equatoriano; o desenvolvimento de políticas públicas eficazes deve levar à melhoria da qualidade da inclusão. É essencial que o Ministério da Educação, em conjunto com outras entidades relevantes, monitore e supervisione continuamente o cumprimento das leis para garantir sua implementação efetiva, fomentando uma cultura inclusiva e, assim, beneficiando tanto a educação quanto a sociedade equatoriana como um todo.

**Palavras-chave:** Educação; inclusão; deficiência; ensino e aprendizagem; políticas públicas; diversidade.

## Introducción

Para todos los sistemas educativos del mundo es considerada como un desafío la educación inclusiva, Unas de las tareas fundamentales para que se lleve a cabo esta actividad los estados deben de avalar la no discriminación de ningún tipo hacia las personas y el respeto a todos sus derechos contribuyendo a una sociedad igualitaria. Es de considerar que la diversidad es parte del diario vivir en todos los contextos (teniendo en cuenta la variedad de religiones, culturas, condiciones físicas, ideologías, entre otros, que existen), se demanda una enseñanza heterogénea que haga partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza - aprendizaje, con igualdad de derechos (Romero et al., 2023).

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura declara que la inclusión educativa hace alusión a al concepto que “consiste en velar por que cada educando se sienta valorado y respetado, y pueda disfrutar de un claro sentido de pertenencia. Sin

embargo, muchos obstáculos se yerguen en el camino hacia ese ideal”(UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 2020).

En América Latina y el Caribe se han analizados datos que conllevan a una preocupación pesar de las declaraciones, referencias jurídicas y cambios de concepción sobre la educación inclusiva, únicamente del 20 % al 30% de niños y niñas con discapacidad asisten a la escuela, mientras que el 40% de la población no tiene acceso a la educación en un idioma que entienda (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2009). La implementación de la educación inclusiva exige afrontar los procedimientos educativos clásicos ya que la misma toma en cuenta las características del alumno y responde a sus necesidades de aprendizaje (Clavijo & Bautista, 2019). En ese mismo orden de ideas en literaturas revisadas refieren que el sistema educativo debe reconocer a la diversidad de estudiantes y asegurar una educación de calidad para todos. Para lograrlo en el marco de una educación inclusiva, desde el Gobierno es necesario garantizar el cumplimiento de la educación y la participación en igualdad de oportunidades (Marchesi et al., 2014).

Siguiendo la misma línea de pensamiento, por medio de la educación inclusiva se crea un ambiente que permite valorar y respetar la diversidad, brindando proporciones para que cada individuo alcance su máximo potencial (Robles et al., 2022).

Como en muchos países en desarrollo se puede plantear que, en el Ecuador, la inclusión educativa ha sido un reto sustancial. Se garantiza por medio de la Constitución ecuatoriana el derecho a la educación inclusiva, existiendo en estos momentos barreras y limitaciones como la falta de recursos y capacitación, la discriminación y la falta de acceso a tecnologías y servicios de apoyo las cuales entorpecen su consumación efectiva (Ilbay, 2023).

En el contexto de la sociedad actual para evaluar la efectividad y la implementación real de las políticas de educación inclusiva debe de existir la comprensión y análisis del marco legal ecuatoriano el cual constituye un paso primordial., Concebir cómo se traducen las disposiciones legales en prácticas educativas concretas es crucial para informar futuras políticas y acciones destinadas a mejorar la inclusión en el sistema educativo del país.

Dicho lo anterior, el objetivo del presente estudio fue analizar la educación inclusiva en el Ecuador su marco legal lo cual permite promover un sistema educativo más equitativo y accesible para todos los estudiantes.

## Desarrollo

En el Ecuador la inclusión educativa se ha presentado en los últimos tiempos un tema de debate debido a la necesidad de atestiguar el acceso a la educación para todas las personas. Por lo que el estado de ha efectuado políticas y programas orientados a promover la inclusión educativa a todas las personas con diferentes características.

En ese mismo orden de ideas en el Ecuador en los momentos actuales existe una normativa específica que regula la inclusión educativa de las personas en situación de discapacidad. La Ley Orgánica de Discapacidades (LOD) la cual establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a la educación de todas las personas en situación de discapacidad, y promover su inclusión en el sistema educativo en igualdad de condiciones que las personas sin discapacidad (Ilbay, 2023). En el artículo 47 de la Constitución del 2008 de la República de Ecuador, sobre la garantía de derechos de las personas hacia una inclusión educativa: “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social” (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012).

El proyecto modelo de educación inclusiva se comienza en el Ecuador en el 2010 cuya finalidad fue certificar que el sistema educativo cumpla con las demandas de la Constitución; es decir, hacer posible la escuela para todos, atendiendo a aquellos sujetos con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.

Después de lo anterior expuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural en la educación inclusiva establece que todos los escenarios docentes tienen la responsabilidad de acoger las medidas ineludibles las cuales permitan la recepción de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad. El Sistema Nacional de Educación presenta servicios y programas educativos para garantizar la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad en el Sistema Nacional de Educación (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2016; Romero et al., 2023).

Ante la situación planteada la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva del Ecuador posee un equipo de docentes pedagogos de soporte a la inclusión, por lo que permitirá en un momento determinado solicitar sus conocimientos cuando haya niños y adolescentes con necesidades educativas asociadas a la discapacidad que estén en un colegio regular.

Muchas referencias muy claro refieren que en el 2021 el Ministerio de Educación presentó las Guías para la Inclusión Educativa efectiva en el Ecuador, estas guías tuvieron como finalidad de pronunciar directrices técnicas, psicopedagógicas y administrativas para la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad.

En este contexto, como punto de referencia es conveniente reconocer que el Ministerio de Educación tiene como reto lograr una educación inclusiva en conjunto con algunos organismos internacionales, por lo que se ha estado trabajando, incasablemente para que el derecho a la educación sea asegurado, además de ir instituyendo la responsabilidad pública, al asegurar de esa forma que ningún niño y/o niña con necesidades educativas especiales de cualquier tipo sea excluido del sistema educativo ecuatoriano. Por lo que la educación inclusiva es clave en la actual sociedad multicultural ecuatoriana (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Es saludable acotar que el Ministerio de Educación en su Manual llamado Caja de herramientas para la Inclusión Educativa, propone algunos objetivos de la inclusión educativa. Una muestra de ellos son los siguientes:

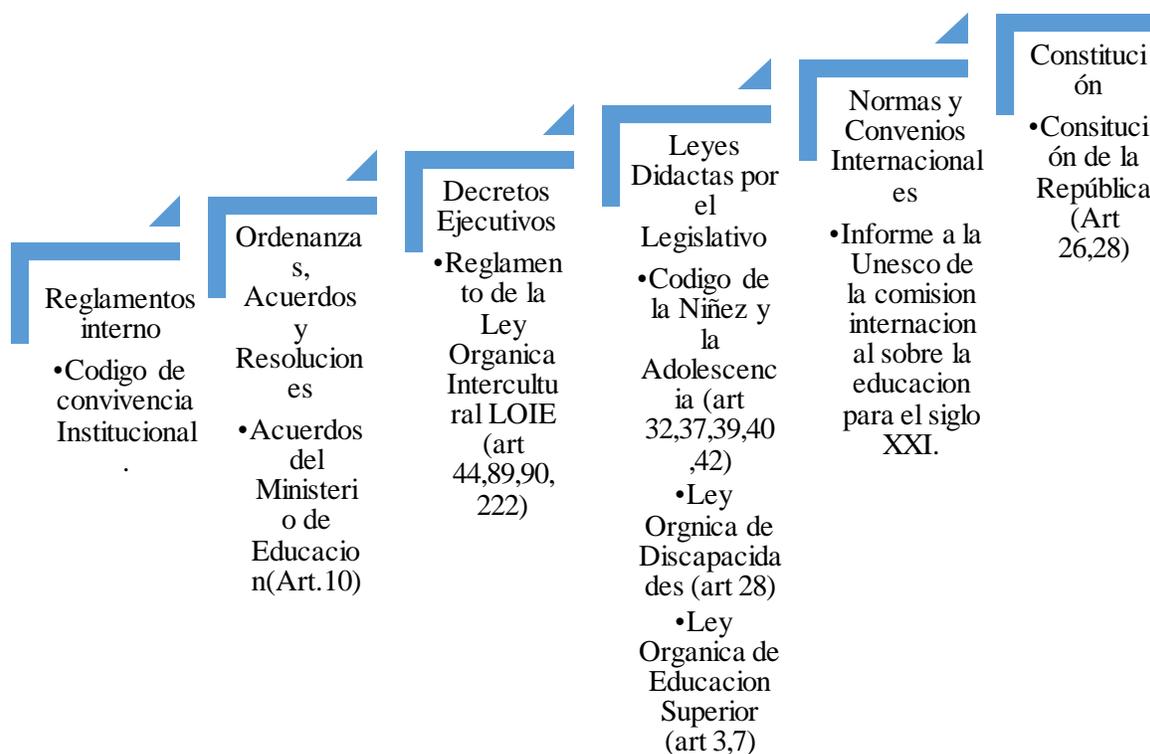
- Prevención y reducción del rezago educativo.
- Promover en la cultura el respeto a la diferencia, la tolerancia, solidaridad, convivencia armónica, práctica del diálogo y la resolución de conflictos.
- Eliminar las barreras del aprendizaje asociadas a infraestructura, funcionamiento
- Institucional, sistemas de comunicación, recursos didácticos, currículo, docentes,
- Contexto geográfico y cultural.
- Fomentar ciudadanos/as autónomos/as, independientes, capaces de actuar activa y participativamente en el ámbito social y laboral.
- Fomentar en la cultura el respeto a la diferencia, la tolerancia, solidaridad, convivencia armónica, práctica del diálogo y la resolución de conflictos (Clavijo & Bautista, 2019).

Según Proaño y otros, (2023), al igual que en otros países de América Latina en el Ecuador, existen políticas públicas diseñadas para promover la inclusión. La misma se encuentra amparada por leyes y políticas nacionales que establecen un principio de obligatoriedad (Arcos et al., 2023).

La importancia del conocimiento del marco legal en el Ecuador nos revela las áreas donde pueden existir desafíos y deficiencias en la aplicación de estas políticas. Al explorar la legislación pertinente, es posible identificar posibles brechas, inconsistencias o ambigüedades que podrían

obstaculizar el pleno acceso a una educación inclusiva para todos los ciudadanos ecuatorianos. También, concebir cómo se traducen las disposiciones legales en prácticas educativas concretas es decisivo para informar futuras políticas y acciones destinadas a mejorar la inclusión en el sistema educativo del país.

A continuación, mostramos la secuencia de las Políticas Públicas dadas en el Ecuador en el marco de la Educación Inclusiva.



Fuente: (Flores Jaramillo et al., 2024)

En relación con la educación inclusiva, el marco legislativo se compone de disímiles políticas públicas reflejadas en normativas tanto nacionales como internacionales, como se mencionó en

párrafos anteriores es a partir de la Constitución de la República del Ecuador, aprobada en 2008, donde se consagran los principios fundamentales de igualdad e inclusión en el ámbito educativo. El artículo 26 y 28 de esta constitución Cito (...) establecen el derecho a la educación como un derecho fundamental para todos los ecuatorianos, sin discriminación alguna. Este enfoque participativo, incluyente y diverso se refleja en el compromiso del Estado de garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los ciudadanos a lo largo de su vida (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En esta línea de reflexión el marco legal ecuatoriana también incluye el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Estos instrumentos legales garantizan el acceso a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes, así como la inclusión de aquellos con discapacidades en el sistema educativo. Además, definen derechos y deberes tanto para los progenitores como para los docentes, asegurando un entorno educativo respetuoso y libre de discriminación. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2016; Flores et al., 2024).

Igualmente, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en su artículo 47 párrafo 4, Cito (...)

El Estado Ecuatoriano promoverá la detección y atención temprana a problemas de aprendizaje especial y factores asociados al aprendizaje que pongan en riesgo a estos niños, niñas y jóvenes, y tomarán medidas para promover su recuperación y evitar su rezago o exclusión escolar (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2016; Flores et al., 2024).

El autor considera que la presencia de un marco legal consistente existente en el país, obliga a la realización de investigación relacionada con el desarrollo y aplicación estrategias educativas inclusivas.

Delgado & Gairín, (2021) en su artículo hace referencia, al trabajo continuo y sistemático que se debe realizar en la implementación efectiva de estas normativas y en la asignación adecuada de recursos para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y equitativa.

Conviene destacar que la educación inclusiva en el Ecuador presenta un enfoque integral que aborda no solo aspectos legales y políticos, sino también prácticas pedagógicas inclusivas y el desarrollo de capacidades del personal docente para atender las necesidades diversificadas de los estudiantes.

Los estudios realizados como el de Faval, (2022), se relacionan al tema hace referencia, que a pesar que algunos países han avanzado en el acceso a la educación primaria, persisten problemas de equidad y calidad educativa, así como barreras de acceso al conocimiento; muchos niños y niñas continúan enfrentando desigualdades y barreras en su proceso de aprendizaje y la participación, especialmente aquellos que son excluidos de los sistemas educativos tradicionales. Esto muestra la importancia de garantizar una educación de calidad que satisfaga las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, promoviendo la igualdad de oportunidades y la participación plena en el proceso educativo. Este escenario armoniza con lo observado en Ecuador, donde si bien se ha establecido un marco legal sólido que ampara la educación inclusiva, se puntea la falta de inversión y promoción de estrategias educativas inclusivas como un obstáculo para garantizar una educación de calidad para todos los grupos vulnerables.

## Conclusiones

La educación inclusiva sigue siendo un reto para el sistema de educación del Ecuador, el proyecto de políticas públicas efectivas debe acarrear a la mejora de la calidad de la inclusión. Es fundamental que el Ministerio de Educación, junto con otras entidades pertinentes, realice un seguimiento y control continuo del cumplimiento de las leyes para garantizar su efectiva implementación, formando cultura inclusiva y así beneficiar tanto a la educación como a la sociedad ecuatoriana en general.

## Referencias

1. Arcos Proaño, N., Garrido Arroyo, C., & Balladares Burgos, J. (2023). La Inclusión Educativa en Ecuador: una mirada desde las Políticas Educativas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 6607–6623. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i3.6656](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6656)
2. Asamblea Nacional República del Ecuador. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. Registro Oficial .Organo Del Gobierno Del Ecuador, IV(796), 47–78. [http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1290787%5Cnhttp://www.cepal.org/oig/doc/LeyesCuidado/ECU/2012\\_LeyOrg.deDiscapacidades\\_ECU.pdf](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1290787%5Cnhttp://www.cepal.org/oig/doc/LeyesCuidado/ECU/2012_LeyOrg.deDiscapacidades_ECU.pdf)
3. Asamblea Nacional República del Ecuador. (2016). Ley Orgánica De Educación Intercultural. In Ministerio de Educación.Ecuador. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011\\_leyeducacionintercultural\\_ecu.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf)

4. Clavijo Castillo, R. G., & Bautista-Cerro, M. J. (2019). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad*, 15(1), 113–124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
5. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
6. Delgado-Valdivieso, K., & Gairín-Sallán, J. (2021). La educación inclusiva en el nivel superior. Políticas públicas y buenas prácticas en Iberoamérica. Editorial Universidad Tecnológica Indoamérica.
7. Faval, M. (2022). Educación inclusiva: avances y desafíos de Uruguay para la inclusión de niños y niñas en situación de discapacidad. (Trabajo Final de Grado). Universidad de la República Uruguay.
8. Flores Jaramillo, E., Flores Fiallos, S. L., & Flores Fiallos, A. L. (2024). Educación inclusiva, una mirada al marco legal en Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1936>
9. Ilbay-Guaña, E. L. (2023). La inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en el Ecuador. *Revista Tecnopedagogía e Innovación*, 2(1), 45–56. <https://doi.org/10.62465/rti.v2n1.2023.32>
10. Marchesi, Á., Blanco, R., & Hernández, L. (2014). Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. OEI. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
11. Robles Ortega, D. A., Hernández Rosales, M. J., Mendoza Chavarria, V. C., & Guaña Moya, J. (2022). La educación tradicional vs La educación virtual. *RECIMUNDO*, 6(4), 689–698. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(4\).octubre.2022.689-698](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(4).octubre.2022.689-698)
12. Romero-Corone, K., Álvarez-Mora, M., & Andino-Sosa, I. (2023). Educación inclusiva: una mirada a los avances en el nivel inicial. *Uniminutos. Coporación Universitaria Minutos de Dios*, 10(1).
13. Romero Jácome, F. A., Parreño Sánchez, J. del C., Carrera Erazo, S. C., & Procel Ayala, M. R. (2023). Educación inclusiva en Ecuador. Características y estrategias. *Sinergia Académica*, 6(1), 1–10. <https://doi.org/10.51736/sa.v6i1.104>
14. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional Toda Una Vida 2017-2021. 45–60.

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/EcuadorPlanNacionalTodaUnaVida20172021.pdf>

15. UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la C. y la C. (2020). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo • 2020. In Educación inclusiva.

© 2025 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).